

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

### 1636 Extracto de la convocatoria del XXXII Festival Pedro Pop Las Palas.

BDNS (Identif.): 898026

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/898026>)

**Primera.- Objeto, presupuesto y beneficiarios.** Se convoca para el ejercicio 2026 en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, el XXXII Festival Pedro Pop Las Palas de Fuente Álamo de Murcia con la finalidad de promocionar grupos de música (pop-rock), generar un espacio de encuentro e intercambio entre músicos y músicas, fomentar el desarrollo personal y grupal a través de la creatividad y mostrar a la población en general la creación cultural. Podrán participar a esta convocatoria los grupos y cantantes solistas, no profesionales, mayores de edad y que no hayan sido premiados en la anterior edición.

**Segunda.- Características.** Cada concursante solista o grupo, tendrán que presentar dos temas enmarcados en los estilos pop y/o rock, teniendo en cuenta que no tengan contrato en vigor con compañía discográfica alguna.

**Tercera.- Plazo presentación de solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM y finalizará el 31 de mayo de 2026.

**Cuarta.- Premios.** Se otorgarán los siguientes premios:

Primer premio: 1.000 €

Segundo premio: 500 €

Fuente Álamo de Murcia, 10 de abril de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta Juana María Martínez García.